

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO”


Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 219-2021/CO-UNCA, de
fecha 30 de julio del 2021.

JULIO, 2021

HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-13
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	FECHA:	Julio 2021
		VERSIÓN:	01
		PAGINA:	2 de 11

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO




ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA TUMACACHUCO Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol Directora (e) Bienestar Universitario - UNCA	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA  Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES VICEPRESIDENTA ACADÉMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA  Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE
LIC. CONSTANZA MERCEDES RONDO NONTOL	DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES	COMISIÓN ORGANIZADORA
01/07/2021	10/07/2021	30/07/2021

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-13
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	FECHA:	Julio 2021
		VERSIÓN:	01
		PAGINA:	3 de 11

ÍNDICE

I.	DATOS INFORMATIVOS.....	4
II.	FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN	5
III.	BASE LEGAL:	6
IV.	OBJETIVOS ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	6
V.	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	6
VI.	OBJETIVOS.....	6
	4.1. OBJETIVO GENERAL	6
	4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
VII.	MODALIDADES Y POBLACIÓN OBJETIVO	7
VIII.	ACTIVIDADES.....	7
IX.	METODOLOGÍA.....	8
X.	RECURSOS.....	8
XI.	CRONOGRAMA 2023:.....	9
XII.	PRESUPUESTO	10
XIII.	EVALUACIÓN	11



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-13
		FECHA:	Julio 2021
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	4 de 11

PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

DENOMINACIÓN : Programa de Becas por Situación Socioeconómica, Rendimiento Académico y Rendimiento Deportivo.

DEPENDENCIA : Dirección de Bienestar Universitario

I. DATOS INFORMATIVOS

1. Público objetivo

La población objetivo de Becas está conformada por estudiantes con alto rendimiento académico y en situación de pobreza extrema, o deportistas de alta competencia con óptimo rendimiento académico.

2. Número de becas

El número de Becas en las diferentes modalidades en la UNCA, será propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta el diagnóstico socioeconómico estudiantil y la disponibilidad presupuestal de la universidad.

3. Vigencias de las becas:

1 semestre académico, renovable de acuerdo a evaluación.

4. Modalidades:

- 4.1. Becas por Situación socioeconómica
- 4.2. Beca por Alto Rendimiento Académico
- 4.3. Becas a Deportistas de Alta Competencia
- 4.4. Beca a Integrantes destacados de grupos artísticos


5. Ámbito de aplicación:

- 5.1. Estudiantes con alto rendimiento académico
- 5.2. Estudiantes en situación socioeconómica precaria debidamente comprobada
- 5.3. Estudiantes deportistas de Alta Competencia y estudiantes destacados en grupos artísticos que requieran el beneficio.

6. Tipos de becas

- 6.1. **Beca Integral:** Comprende la subvención y/o exoneración del pago por concepto de matrícula y servicio de comedor universitario.
- 6.2. **Beca:** Comprende la subvención del 100% del pago por concepto del servicio de comedor universitario.
- 6.3. **Media Beca:** Comprende la subvención del 50% del pago por concepto del servicio de comedor universitario.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-13
		FECHA:	Julio 2021
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	5 de 11

6.4. **Plan Alternativo:** Este beneficio se brindará a las personas que no alcancen a obtener una beca y comprende la subvención del 20% de pago por concepto del servicio de comedor universitario.

7. Componentes:

- 7.1. Exoneración de matrícula
- 7.2. Servicio de Comedor Universitario

8. Fecha de inicio: 2023-I

9. Responsable

Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol – Especialista en Asistencia Social


10. Correo institucional: servicio.social@unca.edu.pe

II. FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN

La Ley General de Educación aprobada por Ley 28044, publicada el 30 de julio del año 2003, establece los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativo Peruano, en su artículo décimo tercero define que la calidad de educación es “El nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda su vida”, asimismo la Ley 30220, en su artículo 127, indica que “Las universidades públicas pueden establecer programas de ayuda para que sus estudiantes puedan cumplir con las tareas formativas en las mejores condiciones, procurando apoyo en alimentación, materiales de estudio y otros”, además en su artículo 131, indica “Las universidades deben establecer Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), con no menos de tres (3) disciplinas deportivas, en sus distintas categorías; el Estatuto de cada universidad regula su funcionamiento, que incluye becas, tutoría, derechos y deberes de los alumnos participantes en el PRODAC”.

Considerando estos lineamientos, la Universidad Nacional Cirilo Alegria otorgará becas que brinden soporte a los estudiantes de alto rendimiento académico, de bajos recursos económicos y de alto rendimiento deportivo a fin de promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior de calidad. Una vez que se asignen las becas, se brindará servicios de tutoría y acompañamiento a los becarios, a fin de promover la culminación exitosa de sus estudios, poniendo especial atención en la identificación de necesidades de reforzamiento académico y de habilidades socioemocionales.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-13
		FECHA:	Julio 2021
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	6 de 11

III. BASE LEGAL:

- Ley General de Educación, Ley 28044.
- Ley 30220, Ley Universitaria.
- Ley 30476, Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades.
- Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD
- Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

IV. OBJETIVOS ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

- Brindar una formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios

V. ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

- Servicios adecuados de apoyo al estudiante

VI. OBJETIVOS


4.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el acceso a la educación superior y permanencia de los estudiantes que por su condición socio económica y en función de sus méritos académicos y deportivos, así lo requieran.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la excelencia académica entre los estudiantes de nuestra Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de formar profesionales de alta calidad, que respondan a las exigencias que impone el mercado laboral nacional e internacional.
- Promover el acceso y permanencia en la universidad a los estudiantes con dificultades socioeconómicas.
- Incentivar la participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales para contribuir de esta manera a su formación integral.
- Contribuir a la identificación institucional del estudiante universitario con su Alma Mater, sensibilizando al beneficiario sobre sus derechos y obligaciones estudiantiles, maximizando la ventaja del beneficio y enfatizando el uso racional de los recursos institucionales.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-13
		FECHA:	Julio 2021
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	7 de 11

VII. MODALIDADES Y POBLACIÓN OBJETIVO


COMPONENTE	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD
Beca integral	Por alto rendimiento académico	Estudiantes que ocupan el primer y segundo puesto en su carrera profesional	6
	Por Situación socioeconómica	Estudiantes en pobreza extrema con promedio mínimo ponderado aprobatorio	6
	Participantes destacados en PRODAC	Estudiante Deportistas de alta competencia con promedio mínimo ponderado aprobatorio	5
Sub Total de beneficiarios			17
Beca	Por Situación socioeconómica	Estudiantes en pobreza con promedio mínimo ponderado aprobatorio	6
Sub Total de beneficiarios			6
Media Beca	Participantes destacados en grupos artísticos	Estudiantes destacados en grupos artísticos con promedio mínimo ponderado aprobatorio	6
Sub total de beneficiarios			6
Plan alternativo (costo módico)	Por situación socioeconómica	Estudiantes en situación de pobreza con promedio mínimo ponderado	20
Sub total de beneficiarios			20
Total de beneficiarios			49



VIII. ACTIVIDADES

a. Difusión y convocatoria:

El procedimiento se inicia con la publicación del cronograma, que comprende cada una de las etapas a seguir para la concesión de los diferentes tipos de becas. Los términos señalados en el calendario son fijos y perentorios, por tanto, no es admisible la presentación extemporánea de solicitudes. La Universidad proporciona la información necesaria sobre el procedimiento para la concesión de los diferentes tipos de becas a través de la página web y otros medios de comunicación que permitan la difusión adecuada y oportuna para toda la comunidad universitaria.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-13
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	FECHA:	Julio 2021
		VERSIÓN:	01
		PAGINA:	8 de 11

b. Recepción de solicitudes:

Se recibe las solicitudes y/o expedientes, verificando que contenga la documentación requerida.

c. Evaluación de expedientes:

En primera instancia se realizará la evaluación socioeconómica y académica, según corresponda, seguidamente entrevista personal con los postulantes a las becas, visita domiciliaria si el caso amerita, calificación e informe social por cada expediente.

d. Publicación de becarios:

Previa gestión de la Resolución de aprobación de los becarios, se realizará la publicación de becarios en la página web de la Universidad, y se hará de conocimiento a cada uno de los interesados de manera directa vía telefónica o Whatsapp.

e. Reconsideración de la resolución:

La solicitud de reconsideración debe sustentarse con nuevos documentos o pruebas, se dirigen al Presidente del Comité de Becas en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de notificada la Resolución Vicerrectoral y debe ser resuelta por el Comité de becas en un plazo no mayor a treinta (10) días hábiles, previo informe de la Trabajadora Social.

f. Brindar los beneficios de becas: Exoneración de matrículas y servicio de comedor universitario, según corresponda.

IX. METODOLOGÍA

- Las principales técnicas para brindar el presente programa de becas, será la encuesta y la entrevista a fin de obtener los datos necesarios para evaluar y determinar los beneficiarios del programa, asimismo se hará uso del método de revisión documental, para garantizar que los becarios cumplan con los requisitos exigidos para acceder a los beneficios brindados.

X. RECURSOS

1. Recursos humanos:

- 1.1. Trabajadora Social
- 1.2. Nutricionista


2. Recursos materiales:

- 2.1. Papelería y útiles de escritorio

3. Servicios diversos


- 3.1. Servicio de movilidad
- 3.2. Servicio de Alimentación



	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	PBU-OD-13
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO		FECHA:	Julio 2021
			VERSIÓN:	01
			PAGINA:	10 de 11

XII. PRESUPUESTO

Actividad	Requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total 2023	Cantidad	Costo unitario	Costo total 2024	Cantidad	Costo unitario	Costo total 2025	Cantidad	Costo unitario	Costo total 2026
Difusión y convocatoria	Materiales y útiles de escritorio	Global	1	S/ 50.00	S/ 50.00	1	S/ 50.00	S/ 50.00	1	50	S/ 50.00	1	50	S/ 50.00
Recepción de solicitudes														
Evaluación de expedientes	Materiales y útiles de escritorio	Global	1	S/ 50.00	S/ 50.00	1	S/ 50.00	S/ 50.00	1	S/ 50.00	S/ 50.00	1	S/ 50.00	S/ 50.00
	Movilidad para visitas domiciliarias	Visitas	20	S/ 50.00	S/ 1,000.00	40	S/ 50.00	S/ 2,000.00	60	S/ 50.00	S/ 3,000.00	80	S/ 50.00	S/ 4,000.00
Publicación de becarios	-				S/ -			S/ -			S/ -			S/ -
Reconsideración de la resolución	Movilidad para visitas domiciliarias	Visitas	10	S/ 50.00	S/ 500.00	20	S/ 50.00	S/ 1,000.00	30	S/ 50.00	S/ 1,500.00	40	S/ 50.00	S/ 2,000.00
Brindar los beneficios de becas	Resolución de becarios	Global	01	S/ 00.00	S/ 00.00	01	S/ 00.00	S/ 00.00	01	S/ 00.00	S/ 00.00	01	S/ 00.00	S/ 00.00
TOTAL					S/ 1,600.00			S/ 3,100.00			S/ 4,600.00			S/ 6,100.00

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-13
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	FECHA:	Julio 2021
		VERSIÓN:	01
		PAGINA:	11 de 11

XIII. EVALUACIÓN

El principal indicador que se tomarán en cuenta para evaluar el presente programa son:

- N% de estudiantes beneficiario del programa /N° de estudiantes satisfechos con el programa

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V1	Resolución de Comisión Organizadora N° 219-2021/CO- UNCA.	Aprobar el Programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico y rendimiento deportivo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 30 de julio del 2021	

